



DATOS DEL INFORME

Período de Análisis: Desde (dd/mm/aa) 01/Ago/2020 Hasta (dd/mm/aa) 31/Ago/2020 No del Contrato: 244 de 2017

Nombre del Contratista/Proveedor: Compañía de Proyectos Técnicos - CPT S.A.

Nombre de los Profesionales:

D. Alejandra Calderón Moreno (contratista) [Signature], María Orjuela Rodríguez (contratista) [Signature],
Pablo Javier Guzmán Vargas (contratista) [Signature], Camilo Andrés Ávila Hernández (funcionario) [Signature],
Margarita María Angarita (funcionaria) [Signature].

**SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISION Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2020**

REUNIONES RELACIONADAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Las reuniones realizadas en el mes de Agosto de 2020 son las siguientes:

REUNIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DEL SERVICIO FUNERARIO

Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
18-08-2020	Consolidación de observaciones al informe de gestión concesionario	Interventoría - CPT UAESP - SSFAP	Consolidación de observaciones al informe de gestión presentado por el concesionario para el mes de julio, producto de lo cual surgen un total de 25 observaciones para el componente de gestión social; 3 para el componente de seguridad y 10 para el componente de mercadeo, con compromiso de socialización de CPT a IMS el 24 de agosto
19-08-2020	Cierre de observaciones	Interventoría - CPT UAESP - SSFAP	Cierre de observaciones a informe presentado por la interventoría para el mes de julio; se socializaron y dio cierre a un total de 13 observaciones y se estableció compromiso de reporte de cierre de verificación al plan de acción de mercadeo antes del 20 de agosto de 2020
18-08-2020	Seguimiento SAC, SED e IPIs	Interventoría - CPT UAESP - SSFAP	Se realizó reunión con el concesionario con el fin de verificar el estado de las SED - Solicitud de explicación detallada, SAC - Solicitud de acción correctiva e IPIs - Informes de presunto incumplimiento, que se encuentran abiertos en el componente ambiental y sanitario, a lo cual el concesionario generó compromisos para subsanar las novedades presentadas.
23-08-2020	Validación de observaciones a los ingresos del mes de agosto	Interventoría - CPT Concesionario- IMS UAESP - SSFAP	Se realizó la revisión de cada una de las observaciones encontradas a los ingresos del mes de agosto, el concesionario subsana y se dejan los compromisos correspondientes.
25-08-2020	Observaciones al informe de julio de 2020 entregado por Interventoría	Interventoría - CPT UAESP - SSFAP	Se socializan las observaciones generadas por la UAESP frente a la revisión del informe presentado por la interventoría del mes de julio de 2020.
25-08-2020	Observaciones al informe de gestión de julio de 2020 entregado por Inversiones Montesacro	Interventoría - CPT Concesionario- IMS UAESP - SSFAP	Se socializan las observaciones generadas por la interventoría y la unidad al informe presentado por el concesionario Inversiones Montesacro correspondiente al mes de julio de 2020.
26-08-2020	Novedades presentadas en los Cementerios	Interventoría - CPT Concesionario- IMS UAESP - SSFAP	Se socializan las novedades que se han presentado en los cementerios, frente a la demora en la entrega de cenizas, cenizas almacenadas en piso en el Cementerio Norte, entrega de cenizas a otras funerarias, cremación en cementerio diferente al indicado en la licencia de cremación y cumplimiento de monitoreos isocinéticos

DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO¹

- SUPERVISIÓN TÉCNICA



- Revisión análisis y determinación de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo para cada uno de los cementerios y de los hornos crematorios, objeto de la supervisión

Mediante radicado 20204000086721 del 10 de junio 2020 la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público realizó aprobación del Plan de Mantenimiento 2020 para los Cementerios propiedad del Distrito, donde se priorizo las actividades básicas necesarias para mantener la infraestructura.

- Análisis y verificación sobre el avance del Plan de Mantenimiento aprobado, con especificaciones del estado de ejecución de cada uno de los componentes de este y del correspondiente registro fotográfico del avance.

Para el mes de agosto de 2020 el Plan de Mantenimiento presenta el siguiente avance por Cementerio y total:

AVANCE PLAN NORTE	96%
AVANCE PLAN SUR	73%
AVANCE PLAN CENTRAL	76%
AVANCE PLAN SERAFIN	48%
AVANCE TOTAL	73 %

CEMENTERIO	ACTIVIDAD
Norte	<ul style="list-style-type: none"> √ Poda √ Desmalezado √ Carpintería metálica – aluminio en cuarto de hornos √ Mantenimiento de Fachadas √ Mantenimiento y Pintura Hall Capillas – Hornos – Administración - Sala De Recepción de cadáveres √ Limpieza de Infraestructura de Alcantarillado
Sur	<ul style="list-style-type: none"> √ Poda √ Desmalezado √ PRIMEROS AUXILIOS – Instalación de rejilla sumidero – Tala de árbol.
Central	<ul style="list-style-type: none"> √ Mantenimiento de Cubiertas y Canales √ Poda √ Desmalezado
Serafín	<ul style="list-style-type: none"> √ Poda √ Desmalezado



A continuación, se presenta registro fotográfico de las actividades realizadas en este periodo

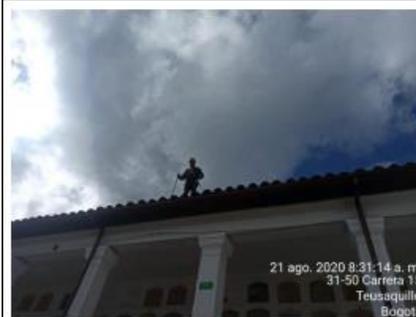




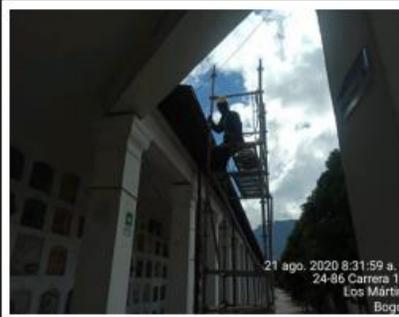
Antes de la hidro lavadora y espátula.
Agosto 19, 20 de 2020



Después de lavada con repaso de
espátula
Agosto 23 del 2020



Trabajador con línea de vida en
proceso de limpieza galería sur



Trabajador con línea de vida en
proceso de limpieza de las canales





Dentro de las actividades realizadas en el mes de agosto de 2020, para el mantenimiento de hornos, se encuentran las siguientes:

Cementerio Norte

Se realizaron actividades de mantenimiento para garantizar la operación confiable de los tres hornos.

Horno 1. Operó treinta días en el mes.

Horno 2. Operó treinta y un días en el mes. Se realizó actualización del software del Programador Lógico Controlable (PLC), cenicero de cámara de post combustión y dámper de chimenea, con el objeto de minimizar la ocurrencia de eventos de humo.

Horno 3. Operó treinta y un días en el mes. Se realizó actualización del software del Programador Lógico Controlable (PLC), cenicero de cámara de post combustión y dámper de chimenea, con el objeto de minimizar la ocurrencia de eventos de humo.

Cementerio Sur

Se realizaron actividades de mantenimiento preventivo programado, según horas de trabajo de cada PLC de horno. Se realizó capacitación en operación del Programador Lógico Controlable de los hornos semiautomáticos CVTM 200.

Horno 1. Operó treinta y un (31) días del mes. Se realizó actualización del software del Programador Lógico Controlable (PLC), cenicero de cámara de post combustión y dámper de chimenea, con el objeto de minimizar la ocurrencia de eventos de humo.

Horno 2. Operó veintisiete (27) días del mes. Se reforzó ducto inferior de la chimenea. Se realizó actualización del software del Programador Lógico Controlable (PLC), cenicero de cámara de post combustión y dámper de chimenea, con el objeto de minimizar la ocurrencia de eventos de humo.

Cementerio Serafin

Se inició mantenimiento correctivo del sistema de refractario y estructural del horno.

Horno TECMON. operó veinte (20) días en el mes.

- Emisión de conceptos, recomendaciones y órdenes a contratista para la cumplida ejecución del Plan de Mantenimiento y el respectivo mantenimiento de los hornos

Se realizó aprobación de actas parciales de obra N° 11, 12, 13, y 14, presentadas por el concesionario mediante radicados 20207000280372 y 20207000290572 las cuales cuentan con visto bueno de la interventoría. Dichas actividades se ejecutaron en los meses junio y julio de 2020. Se remite aprobación con planillas de fiducia firmadas por el ordenador del gasto y la supervisión mediante radicado N° 20204000126741. A continuación, se detallan los valores por cada Cementerio:

N° ACTA	CEMENTERIO	VALOR
11	Norte	\$ 35,514,263.33
12	Sur	\$ 56,459,130.41
13	Central	\$ 60,965,365.88
14	Serafin	\$ 6,744,704.60
TOTAL ACTAS		\$ 159,683,464.22



- Revisión de las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones y formulación de las observaciones pertinentes sobre las mismas

Las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones con relación al período del 01 al 31 de agosto del 2020, vienen relacionadas en el informe mensual del contrato de concesión 311 de 2013, entregado mediante radicado 20207000312632 con fecha del 07 de septiembre de 2020.

INDICADORES DE GESTIÓN AGOSTO 2020

No.	CONCEPTO	SERVICIOS 1 AGO AL 31 DE AGO 2020
1	INHUMACIONES	713
2	EXHUMACIONES	136
3	CREMACIONES	2534
4	CULTO	0
5	TRANSPORTE RESTOS	47
6	ATENCIÓN AL DUELO	0
7	SERVICIO LEGAL	0
TOTAL SERVICIOS		3430

Durante el mes de agosto del año 2020, se prestaron 3430 servicios funerarios, se evidencia una disminución del 50% en las exhumaciones en relación con el mes anterior.

- Valoración, análisis y emisión de requerimientos para la implementación de acciones de mejoramiento tanto al Concesionario como a la Interventoría, de los cementerios de propiedad del Distrito sobre los servicios allí prestados.

Durante este período se enviaron observaciones al Concesionario Inversiones Monte Sacro, de acuerdo con la revisión al informe mensual realizada a través de la interventoría CPT S.A.

El personal de apoyo a supervisión realiza el seguimiento a los requerimientos tanto los realizados de manera directa al Concesionario como los que se elevan a través de la Interventoría, desde sus competencias.

- Determinar las omisiones en que hubiera incurrido el concesionario y la interventoría con relación a la prestación de los servicios autorizados por la Secretaría Distrital de Salud y adopción de los correctivos que fueren necesarios

De acuerdo con el desarrollo de las actividades y la información presentada por la interventoría realizada por CPT S.A., el Concesionario atendió todos los servicios remitidos por la Secretaría de Salud, según consta en libros y revisado el cumplimiento de los requisitos para inhumar, entre ellos la licencia de inhumación expedida por la Secretaría de Salud y en su totalidad todos los servicios remitidos se cumplieron.

- Velar por que el concesionario dé cabal cumplimiento a los Decretos Distritales 367 de 1995, 201 de 1996 y todos aquellos que los modifique y/o adiciones

De acuerdo con los informes de Interventoría, Inversiones Monte Sacro Ltda., dio cumplimiento al Reglamento de la Concesión para la administración, operación y mantenimiento de los cementerios y hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital.



El reglamento de operación de los cementerios fue aprobado en el mes de enero de 2015, por la Subdirección de Servicios Funerarios en el marco del contrato 311 de 2013 y a la fecha el operador lo viene aplicando de acuerdo con lo allí registrado, y es respecto a este que la Interventoría realiza la verificación de su cumplimiento.

DISPOSICIONES SOBRE EL PERSONAL:

Las hojas de vida del personal inicial fueron presentadas en la propuesta, verificadas por la Subdirección de Servicios Funerarios e informadas y verificadas por la Subdirección de Asuntos Legales.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría con la Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., a partir del 20 de febrero de 2017, la Interventoría presentó el personal suficiente, idóneo y adecuadamente capacitado para atender el objeto del Contrato.

En el mes de agosto de 2020 la Interventoría cumple con respecto al personal mínimo exigido, conforme con lo estipulado en la obligación general número 9 "Destinar el personal mínimo requerido y garantizar los recursos que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual" del contrato estatal de interventoría número 244 de 2017.

TARIFAS APLICADAS

Dentro de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato 244 de 2017, la Interventoría tiene el compromiso de "Verificar permanentemente que el concesionario aplique las tarifas aprobadas por la UAESP para la prestación de los servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital. (...)" acorde con la obligación específica número 39 del citado contrato.

Las tarifas aprobadas para la vigencia 2020 fueron incrementadas con respecto al año inmediatamente anterior en un 6% de acuerdo al incremento del salario mínimo legal vigente en relación al año 2019.

Se relacionan las tarifas para aplicar en el año 2020

SERVICIO	CEMENTERIO		
	CENTRAL	NORTE Y SUR	SERAFIN
INHUMACIONES			
CADAVER ADULTO BOVEDA DISTRITO	435,900	315,200	315,200
CADAVER PARVULO BOVEDA DISTRITO	227,300	227,300	315,200
CADAVER BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	435,900	315,200	
RESTOS Y CENIZAS EN OSARIOS Y CENIZARIOS DE PROPIEDAD PARTICULAR	217,600	217,600	
ARRENDAMIENTO DE OSARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA RESTOS	275,200	199,100	199,100
ARRENDAMIENTO DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA CENIZAS	275,200	199,100	199,100
EXHUMACIONES			
RESTOS BOVEDA DISTRITAL	132,700	132,700	132,700
RESTOS BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	199,100	199,100	
RESTOS DE OSARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO	69,600	69,600	69,600
RESTOS DECENIZAS DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO Y PARTICULAR	69,600	69,600	69,600
PRÓRROGAS			
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS ADULTO	174,300	126,100	126,100
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS PÁRVULO	90,900	90,900	126,100
HORNOS CREMATORIOS			
CREMACIONES CADAVER ADULTO		420,600	420,600
CREMACIONES CADAVER PARVULO		210,400	210,400
CREMACIONES RESTOS ADULTO		210,400	210,400
CREMACIONES RESTOS PARVULO		126,200	126,200
OTROS SERVICIOS			
VENTA DE ESQUELETOS y PARTES	118,700		
TRANSPORTE DE RESTOS	12,000		



CERTIFICACION DE INHUMACION PARA JARDINES	146,500		
UTILIZACION DE SERVICIO SANITARIO	900	900	900
UTILIZACIÓN DE LA CAPILLA			71,200

- Aprobar con periodicidad mensual los informes del concesionario sobre el avance de la ejecución del Plan de Mantenimiento y de la obligación de Gestión Comercial y de Mercadeo a cargo del operador de los cementerios.

Se verifican las actividades presentadas por el concesionario en el informe para cada periodo del componente de mantenimiento e infraestructura.

SEGURIDAD Y VIGILANCIA

El concesionario, a través de la empresa de vigilancia – DUGATAN LTDA, continua con la implementación de medidas y protocolos de seguridad respecto del control de acceso, recorridos a puntos identificados como vulnerables, canalización a PONAL de novedades de alteración de convivencia solicitando apoyo en la gestión de las mismas.

Se evidencian por parte de interventoría, visitas por parte de PONAL en cada uno de los equipamientos; visitas reportadas en la respectiva bitácora.

Desde la interventoría social se mantiene seguimiento a la gestión de seguridad y convivencia con la verificación de aplicación de protocolos y controles de acceso a personas y /o vehículos, de la realización de recorridos a puntos críticos, la verificación y reporte por el funcionamiento a cámaras de seguridad.

Desde la Interventoría se continua el acompañamiento a las reuniones lideradas por el Concesionario en cada uno de los equipamientos, con personal de vigilancia, cuyo objetivo es hacer seguimiento y retroalimentación de novedades y reiterar protocolos de control y seguridad en general.

En el mes de agosto mediante oficio C-196-1291-1360-20 del 11 de agosto de 2020 la interventoría emitió visto bueno al estudio de seguridad (V5) presentado por el concesionario mediante oficio 20203000004201 de fecha 5 de agosto de 2020.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el componente de Seguridad y Salud en el trabajo en el presente mes se realizaron las siguientes actividades por parte del concesionario:

- En cuanto al COPASST se realizó acompañamiento en el cumplimiento del protocolo de bioseguridad para la prevención del COVID-19, se realizó seguimiento a los accidentes de trabajo en Cementerio Serafín y Norte, se realizó entrega de 2 extintores en Cementerio Norte, se realizó reunión con ARL Axa Colpatria para el acompañamiento de actividades y asesorías en temas de SGSST, se avanza en la señalización en el cuarto de hornos crematorios, se realizó segunda entrega de dotación al personal
- Para el comité de convivencia laboral, en el mes de agosto no se recibió ninguna queja por parte de los trabajadores, se programan las actividades del mes de septiembre
- En cuanto a brigadas se realizó el acompañamiento y divulgación del protocolo de bioseguridad para la prevención del Covid-19, se trabajó en la actualización de planes de emergencia de cada sede.
- Como otras actividades del componente SST se realizó programación de curso avanzado en alturas y se realizó envío a interventoría de la matriz de identificación de peligros



DIVULGACIÓN DE SERVICIOS A CARGO DEL OPERADOR DE LOS CEMENTERIOS

MERCADEO

Desde el Concesionario se continua la implementación del plan de acción, desde las líneas de comunicación y apoyo, con el desarrollo de acciones orientadas a visibilizar los servicios funerarios de los cementerios de propiedad del distrito en el marco de la prestación integral de los servicios funerarios en la Ciudad.

En lo corrido del mes de agosto, la Interventoría, con seguimiento de UAESP, realizó seguimiento al plan de acción de divulgación presentado por el Concesionario para la actual vigencia -año 2020

COMUNICACIÓN

El propósito de la línea está orientado a: información oportuna de tarifas, la difusión y promoción de uso de servicios funerarios, especialmente servicio de cremación, el relacionamiento y comunicación permanente con agentes funerarios y el manejo de redes sociales; durante el mes de agosto se destaca lo siguiente:

Divulgación y promoción de servicios

- Se mantiene divulgación de las tarifas de servicios vigencia 2020, a través de pendones, volantes; se evidencia socialización de mensajes informativos de tarifas en redes sociales, así como disponibilidad de volantes impresos en cada equipamiento.
- Se evidencia divulgación del servicio de cremación con información en volantes, disponibles en cementerios, así como publicación de información en redes sociales de los cementerios (twitter y Facebook.)

Constante comunicación con los agentes funerarios.

- Para el mes de agosto la comunicación con agentes funerarios, por recomendación de la interventoría, se orientó a recordar su responsabilidad en la adecuada gestión y aplicación de protocolos para la disposición de residuos producto de los servicios (EPP)

Manejo de redes sociales de los cementerios del distrito abiertas por el concesionario

- Se verificó divulgación de información de tarifas, subsidios funerarios y otros asuntos de interés tales como servicio de cremación y exhumación, recepción de cenizas, charlas de acompañamiento del duelo, y recomendaciones relacionadas con bioseguridad y medidas de autocuidado frente al Covid-19. La trazabilidad de mensajes se reporta en el informe mensual del concesionario, con un total de 53 publicaciones, 28 twitter y 25 en Facebook.
- Para el mes de agosto, desde el concesionario, se estableció contacto con las cuatro alcaldías locales de jurisdicción de los cementerios (Antonio Nariño, Barrios Unidos, Santafé y Ciudad Bolívar) para reactivar y fortalecer los ejercicios de socialización de servicios funerarios y subsidios

Recuperación de exhumaciones por deudo

- Para el mes de agosto el concesionario reactiva campaña "Exhumación por deudo, para lo cual remitió 987 cartas a deudos con el fin de informar el vencimiento de los contratos

APOYO DIVULGACIÓN

El propósito de esta línea es apoyar la divulgación de subsidios a la UAESP; Coadyuvar en las actividades para promoción cultural, histórica y de saneamiento de los predios que ejecuten terceras personas autorizadas por la UAESP o el Distrito Capital; apoyo a las demás áreas de la concesión que lo requieran.



- Divulgación de los subsidios: La interventoría verificó divulgación de mensajes a través de redes sociales en los que se informa sobre los subsidios otorgados por la Unidad; se verificó disponibilidad de la información en la página WEB relativo a publicación de volante Subsidios vigencia 2020.
- Velar por la correcta aplicación del régimen tarifario que debe observar el operador, emisión de las recomendaciones y adopción de los correctivos pertinentes en el evento en que se advierten yerros, incumplimientos o inconsistencias sobre este particular.

La Interventoría verificó en cada cementerio el correcto cobro de la tarifa aprobada para la vigencia 2020, mediante el sistema de facturación vigente para la operación de los equipamientos Distritales, según consta en documentos que se encuentran archivados de acuerdo con cada servicio con la revisión del informe mensual, generando la respectiva orden de giro por un valor de \$ 1.236.031.366

*RADICADO	FECHA	VALOR GIRO \$
20204000147291	Septiembre 25 de 2020	1.236.031.366

Las tarifas se encuentran publicadas en la página Web de la UAESP (www.uaesp.gov.co) por servicios y por cementerio, y en la página Web de los cementerios.

- Seguimiento y control sobre la oportuna y adecuada respuesta a las peticiones, quejas y soluciones presentadas, respondidas y atendidas por el Concesionario y verificadas por la Interventoría.

No se recibieron PQRS en los equipamientos propiedad del distrito, hecho que se atribuye a las medidas de ingreso adoptadas en cada uno de los cementerios distritales derivadas del aislamiento obligatorio decretado de orden nacional, y las medidas adoptadas por la administración distrital.

Debido a lo anterior, el flujo de usuarios y visitantes en los Cementerios propiedad del Distrito se han reducido notoriamente, desde que se restringió el ingreso a las instalaciones para visitantes desde marzo 2020

Capacitaciones realizadas en el mes de agosto de 2020

Durante el periodo del 01 al 31 de agosto de 2020 se realizaron las siguientes capacitaciones de acuerdo al plan de capacitación vigencia 2020

N°	Tipos de capacitación	Cementerio	Fecha
1	HORNOS – PROTOCOLO DE CREMACIÓN	SUR	27/08/2020
		SERAFIN	26/08/2020
		NORTE	28/08/2020
2	HORNOS – ATENCIÓN DE EVENTOS DE HUMO	SUR	14/08/2020
		SERAFIN	16/08/2020
		NORTE	15/08/2020
3	AMBIENTAL – SOCIALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD VERSIÓN 3	CENTRAL	21/08/2020
		NORTE	28/08/2020
		SERAFIN	21/08/2020
		SUR	25/08/2020
4	AMBIENTAL – MEDIDA PREVENTIVA PARA COVID-19_LAVADO DE MANOS	CENTRAL	31/08/2020



5	SOCIAL – RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	CENTRAL	19/08/2020
		NORTE	21/08/2020
		SERAFIN	25/08/2020
		SUR	24/08/2020

- Valoración y análisis de las encuestas realizadas por el concesionario y emisión de las recomendaciones que, por razón de los datos obtenidos, sean necesarias para el mejoramiento del servicio.

Dentro del Contrato de interventoría 244 de 2017 se encuentra la obligación específica número 52 que consiste en “Aplicar mensualmente mínimo treinta (30) encuestas a usuarios de los servicios funerarios en cada uno de los equipamientos de propiedad del Distrito y diez (10) a personas residentes en zonas aledañas y/o de influencia directa para cada uno de los equipamientos. Efectuar el análisis de tales encuestas y formular las conclusiones y recomendaciones al concesionario y remitir copia a la UAESP.”

- Para el mes de agosto, la Interventoría reporta el análisis de encuestas relativas a “residentes en zonas aledañas y/o de influencia directa para cada uno de los equipamientos”, precisando las limitaciones para la aplicación de encuestas a usuarios dada las medidas de aislamiento preventivo obligatorio y la restricción de acceso masivo a los equipamientos.

Del análisis de las encuestas del mes de agosto se destacó:

- a) Conocimiento general de servicios ofrecidos de un 90 % de los encuestados
- b) percepción positiva frente al funcionamiento de los equipamientos del 82% de los encuestados evidenciando una disminución de 15 puntos porcentuales respecto del mes de julio que tuvo 97.5%
- c) el 37.5% de los encuestados refiere impacto negativo, asociado principalmente a los eventos de humo en los cementerios norte, sur y Serafín; y a la proliferación de vectores en los cuatro equipamientos, asuntos que se constituyen en objeto de especial seguimiento por parte de la interventoría desde los componentes de hornos y gestión ambiental

SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

La gestión social de los servicios funerarios busca "Coordinar y gestionar relacionamiento con los diferentes actores, entre ellos las comunidades y autoridades locales y distritales que intervienen en la dinámica de los cementerios Norte, Central, Sur y Parque Serafín"; a partir del desarrollo de las líneas estratégicas contenidas en el plan de acción, a saber, las cuales dan cuenta de los hallazgos y gestión desde el componente en cada uno de los equipamientos así:

Inseguridad al interior de las instalaciones del cementerio

- Desde la compañía de vigilancia, DUGATAN LTDA se mantienen controles para ingreso de servicios a los equipamientos, que continúan con medidas de acceso restringido a máximo 5 acompañantes para los servicios de cremación e inhumación y a 2 acompañantes para servicios de exhumación; así mismo se continua con la realización de recorridos permanentes al interior de los cementerios con atención de sectores identificados como vulnerables, así como acompañamiento a instaladores de lapidas autorizados para el desarrollo de esta actividad.
- Se mantiene articulación con Policía Nacional, para solicitud de apoyo en el control de servicios especiales asociadas a desatención de las medidas de restricción del número de acompañes para los servicios de destino final.
- La interventoría mantiene seguimiento al funcionamiento de las cámaras de seguridad en cada uno de los equipamientos, con reporte de novedades en bitácora, correo oficial al Concesionario y mediante comunicado C-196-1308-1485-20 de fecha 26 de agosto de 2020, por fallas en su funcionamiento que para el mes de agosto se comportó así; 2 en central, se mantiene falla del mes pasado de 5 sur, 2 fuera de servicio y 1 intermitente en serafín



- Durante el mes de agosto la interventoría acompañó en cada equipamiento la reunión de seguimiento de gestión a personal de seguridad liderada por el Concesionario los días 24, 25 en Cementerio Sur y Serafín y el 27 en Norte y Central
- Desde la UAESP y la Interventoría se realizó acompañamiento a incidente de seguridad en Cementerio Sur reportado el 1 de agosto, relativo a hurto en tres contenedores de Cementerio Sur. Al respecto desde la interventoría se realizó solicitud de explicación detallada mediante oficio C-196-1283-1340-20 para la gestión del incidente el cual está a cargo de la empresa de vigilancia, con previsión de reposición de elementos hurtados con cargo a pólizas.

Falta apropiación acuerdos convivencia por parte de trabajadores independientes

- Para el mes de agosto y dada la autorización de la UAESP para a la instalación de lapidas, se tramitaron solicitudes de ingreso para Cementerios Norte, Central y Sur, en un ejercicio coordinado entre el componente social de UAESP, Inversiones Monte Sacro y los administradores de cada equipamiento, con un total de 135 autorizaciones a saber: 55 solicitudes en Central, 49 en Norte y 31 en Sur.

Falta de articulación con arrendatarios de locales comerciales aledaños a cementerios.

- Para el mes de agosto, se gestionaron entre UAESP e IMS solicitudes de autorización de instalación de lapidas, y eventuales ingresos para exhibición de osarios privados, este ultimo de manera directa entre el Concesionario y los interesados; a la vez que se recordaron protocolos de bioseguridad y requisitos para instalación de lapidas

PLAN DE MANEJO DE DUELO

Durante el mes de agosto se continuo por parte del Concesionario con la entrega de volantes a usuarios de los Cementerios, invitándoles a participar en la charla de manejo de duelo que se está realizando a través de Facebook del agente funerario Excelencia Exequial, con el objetivo de contribuir al proceso de duelo especialmente de los servicios COVID.

Desde la interventoría se reporta el acompañamiento dado por los administradores y supervisores de los cementerios a las 35 jornadas de exhumación realizadas en el mes en los 4 equipamientos, en las que se evidenció aplicación de protocolos establecidos, sin reporte de novedades.

RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, ACTAS Y OTROS

Proyecto	Interventoría técnica, operativa, social, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, de seguridad industrial de salud ocupacional
Contratista	Compañía Técnica de Proyectos CPT S.A. Contrato Estatal de Interventoría 244 del 2017
Período de evaluación	01 al 31 de agosto de 2020.

número radicado orfeo uaesp	fecha radicado	asunto	clase de correspondencia	
			enviada	recibida
20207000264052	1/08/2020	correo e - oficio para radicación "respuesta oficio c -196-1269-1270-20 radicado 20203000013112 reiteración oficio c-196-1240-1102-20, radicado ims 20203000011942 manejo de información ante medios de comunicación"		X
20204000114131	2/08/2020	solicitud de información complementaria para el proceso de evaluación, control y seguimiento al plan institucional de gestión ambiental -piga- y cumplimiento normativo ambiental para la vigencia 2019-2020.	X	
20204000114161	2/08/2020	solicitud capacitación operarios	X	
20207000264642	3/08/2020	correo e - oficio para radicación "respuesta oficio 20204000104661 radicado 20203000012772 solicitud de información de restos y cenizas inhumados en el mausoleo distrital de santa paulina de iga y de los datos de contacto de sus deudos"		X
20207000264662	3/08/2020	correo e - oficio para radicación "respuesta oficio c-196-1227-1040-20 radicado 20203000011322 sed 014"		X
20207000267732	4/08/2020	correo e - oficio para radicación "respuesta oficio c-196-1240-1102-20 radicado 20203000011942 manejo de información ante medios de comunicación "		X
20207000268522	4/08/2020	correo e. informe trimestral de monóxido de carbono co		X
20207000268572	4/08/2020	correo e. reiteración cumplimiento de compromisos por parte del área de mercadeo		X



20207000269102	4/08/2020	correo e. entrega informe trimestral no. 13 periodo abril - julio de 2020 - contrato 244 de 2017- estado jurídico, físico y de las intervenciones de las propiedades privadas ubicadas en los cementerios de propiedad del distrito capital: norte, central, sur y serafín.		X
20207000269592	4/08/2020	correo e - oficio para radicar c-196-1283-1340-20		X
20207000269742	4/08/2020	correo e. solicitud de documentación contenedores		X
20207000270022	4/08/2020	correo e - oficio para radicar - c-196-1284-1331-20		X
20207000270032	4/08/2020	correo e -oficio para radicación "solicitud información hornos crematorios del distrito, datos diarios de co monóxido de carbono, eventos de humo, cremaciones efectuadas" oficio no. 20203000004191		X
20204000115771	5/08/2020	datos de cremación grabados en plc hornos proindul	X	
20207000271102	5/08/2020	correo e. requerimiento de la secretaría de salud en visitas del año 2020.		X
20207000271112	5/08/2020	correo e. su comunicado 20203000004021, estado de sac- sed -sap -ipi		X
20207000271122	5/08/2020	correo e. solicitud de acción correctiva sac no. 075-20 por atrasos en el cargue de documentos en el sistema orfeo de los servicios funerarios prestados en los cementerios distritales de la ciudad de bogotá d.c.		X
20207000271562	5/08/2020	correo e. solicitud de acción correctiva sac no. 075-20 por atrasos en el cargue de documentos en el sistema orfeo de los servicios funerarios prestados en los cementerios distritales de la ciudad de bogotá d.c.		X
20207000272922	6/08/2020	correo e. respuesta oficio 20203000004081, asunto: respuesta oficio c-196-1253-1184-20 radicado 202030000012502 respuesta a comunicación 20203000003411 radicada en interventoría el 25 de junio de 2020.		X
20204000117001	6/08/2020	requerimiento plan de acción y medidas de acción para prevenir eventos de humo	X	
20204000117631	10/08/2020	traslado de petición oficio radicación uasp 20207000261812	X	
20204000118201	10/08/2020	observaciones a informe mensual de interventoría junio 2020 " contrato 244 de 2017.	X	
20204000118291	10/08/2020	observaciones al informe de gestión mensual julio 2020 - inversiones monte sacro ltda, contrato no. 311 de 2013.	X	
20207000275832	11/08/2020	correo e - oficio "informe de gestión julio 2020"		X
20207000276202	11/08/2020	correo e. respuesta oficio 20203000004201 asunto: respuesta oficio c-196-1266-1265-20 radicado 202030000013062		X
20207000276222	11/08/2020	correo e. respuesta comunicado 20204000082101 " solicitud actuaciones visitas sds-manajeo covid 19.		X
20207000276712	11/08/2020	correo e - oficio c-196-1293-1362-20		X
20207000276732	11/08/2020	correo e - oficio c-196-1294-1363-20		X
20207000276832	11/08/2020	correo e - oficio para radicación "solicitud información hornos crematorios del distrito, datos diarios de co monóxido de carbono, eventos de humo, cremaciones efectuadas"		X
20207000277342	12/08/2020	correo e. valores fuera de norma del equipo de monitoreo del cementerio del norte del mes de julio del 2020		X
20204000120851	13/08/2020	solicitud informe visita sda cementerio serafín	X	
20207000279982	13/08/2020	correo e. oficio para radicar "respuesta oficio 20204000102681 radicado 20203000012552"		X
20207000280372	13/08/2020	correo e- recibo parcial de obra actividades junio de 2020		X
20204000121201	13/08/2020	solicitud de documentación del contrato 311/13, anterior al contrato 244/17	X	
20207000281072	14/08/2020	correo e - oficio para radicar "entrega componente financiero julio/2020 "		X
20207000281352	14/08/2020	correo e. oficio para radicar "solicitud reconocimiento de hechos superados, de solicitud de acción correctiva " sac no. 053-19..."		X
20207000281362	14/08/2020	correo e. oficio para radicar "solicitud reconocimiento de hechos superados, de solicitud de acción correctiva " sac no. 051-19		X
20207000281372	14/08/2020	correo e. oficio para radicar "solicitud reconocimiento de hechos superados, de solicitud de acción correctiva " sac no. 050-19		X
20207000281382	14/08/2020	correo e. oficio para radicar "solicitud reconocimiento de hechos superados, de solicitud de acción correctiva " sac no. 048b-19		X
20207000281402	14/08/2020	correo e. oficio para radicar "solicitud reconocimiento de hechos superados, de solicitud de acción correctiva " sac no. 043-18		X
20207000281412	14/08/2020	correo e. oficio para radicar "solicitud reconocimiento de hechos superados, de solicitud de acción correctiva " sac no. 028-17		X
20207000281422	14/08/2020	correo e. oficio para radicar "solicitud reconocimiento de hechos superados, de solicitud de acción correctiva " sac no. 022-17		X
20207000281432	14/08/2020	correo e. oficio para radicar "solicitud reconocimiento de hechos superados, de solicitud de acción correctiva " sac no. 020-17		X
20207000281442	14/08/2020	correo e. oficio para radicar "solicitud reconocimiento de hechos superados, de solicitud de explicación detallada " sed no. 002-17		X
20207000281452	14/08/2020	correo e. oficio para radicar "solicitud reconocimiento de hechos superados, de solicitud de acción correctiva " sac no. 064-19		X
20207000281472	14/08/2020	correo e. oficio para radicar "solicitud reconocimiento de hechos superados, de solicitud de acción correctiva " sac no. 032-18		X
20207000281522	14/08/2020	correo e.oficio para radicar "respuesta oficio c-196-1226-1039-20 radicado 20203000011332 solicitud de mantenimiento y cuidado hornos crematorios del cementerio norte		X



20207000281542	14/08/2020	correo e. respuesta oficio no. 20204000069631 remisión devolución deudos inversiones monte sacro ltda.		X
20207000281832	14/08/2020	correo e - oficio para radicar "solicitud reconocimiento de hechos superados, de solicitud de acción correctiva " sac no. 072-20 control de vectores"		X
20207000281842	14/08/2020	correo e - oficio para radicar "solicitud reconocimiento de hechos superados, de solicitud de acción correctiva " sac no. 071-20 ..."		X
20207000282012	14/08/2020	correo e - oficio para radicar "solicitud reconocimiento de hechos superados, de solicitud de acción correctiva " sac no. 070-20"		X
20207000282042	14/08/2020	correo e - oficio para radicar "solicitud reconocimiento de hechos superados, de solicitud de acción correctiva " sac no. 068-20"		X
20207000282082	14/08/2020	correo e - oficio para radicar "solicitud reconocimiento de hechos superados, de solicitud de acción correctiva " sac no. 066-19"		X
20207000282122	14/08/2020	correo e - oficio para radicar "solicitud reconocimiento de hechos superados, de solicitud de acción correctiva " sac no. 065-19"		X
20207000282152	14/08/2020	correo e -oficio para radicar "solicitud reconocimiento de hechos superados, de solicitud de acción correctiva " sac no. 059-19"		X
20207000282172	14/08/2020	correo e - oficio para radicar "solicitud reconocimiento de hechos superados, de solicitud de acción correctiva " sac no. 057-19"		X
20207000282182	14/08/2020	correo e - oficio para radicar "solicitud reconocimiento de hechos superados, de solicitud de acción correctiva " sac no. 056-19"		X
20207000282192	14/08/2020	correo e - oficio para radicar "solicitud reconocimiento de hechos superados, de solicitud de acción correctiva " sac no. 055-19"		X
20207000282312	14/08/2020	correo e - oficio para radicar "plan de repotenciación ítem 4 y 5 acondicionamiento neumático para cementerio norte y cementerio sur "		X
20207000282322	14/08/2020	correo e - oficio para radicar c-196-1297-1393-20		X
20207000284232	18/08/2020	correo e- presentamos informe y relación de elementos de protección personal, utilizados en el mes de junio, para atender los 613 servicios de cuerpos fallecidos por covid-19		X
20207000285412	19/08/2020	correo e. acumulación de hallazgos sin respuesta de revisiones de bóvedas inhumadas en cementerios distritales de bogotá d.c.		X
20207000285432	19/08/2020	correo e. reclamación a responsables de daños impermeabilización cementerio sur		X
20204000124081	20/08/2020	traslado queja usuario. no atención telefónica cementerio chapinero.	X	
20207000287522	20/08/2020	correo e - oficio "respuesta parcial derecho de petición, traslado mediante radicado uaesp 20204000113391 radicado del concesionario 20203000013442, radicado uaesp 20207000253252"		X
20207000287612	20/08/2020	correo e - respuesta oficio c-196-1222-1022-20 radicado 20203000011232 respuesta comunicado 20203000002951 sac 066 diligenciamiento y registro de residuos en el formato rh1.		X
20207000287622	20/08/2020	correo e - respuesta oficio c-196-1222-1022-20 radicado 20203000011232 respuesta comunicado 20203000002951 sac 066 diligenciamiento y registro de residuos en el formato rh1.		X
20207000287732	20/08/2020	correo e -oficio para radicar "solicitud de estantes para almacenar las carpetas del proceso de gestión documental y mueble para cenizas"		X
20207000288412	21/08/2020	correo e. alcance oficio 20203000004461 entrega componente financiero julio/2020		X
20204000124951	21/08/2020	devolución de pre-factura de reintegro a cargo de la uaesp- por concepto de elementos de protección personal epp, para manejo de servicios relacionados con la covid-19, correspondientes al mes junio de 2020	X	
20207000289022	21/08/2020	correo e - oficio para radicar "respuesta oficio de traslado uaesp 202040000117631 radicado 20203000013792 traslado derecho de petición radicado 20207000261812"		X
20207000289202	21/08/2020	correo e - oficio para radicar "certificación de ingresos y movimiento cuenta anticipos julio/2020"		X
20204000125881	24/08/2020	solicitud contrato no. 244 de 2017	X	
20207000290572	24/08/2020	correo e - oficio para radicación "alcance oficio 20203000004341 recibo parcial de obra actividades junio y julio de 2020"		X
20207000291162	24/08/2020	correo e. respuesta comunicado 20204000075291 solicitud investigación eventos de humo		X
20207000291462	24/08/2020	correo e- oficio para radicar c-196-1231-1456-20 sac 076 cumplimiento obligaciones contracuales amb.sanitario y sst		X
20207000291472	24/08/2020	correo e- corrección oficio para radicar c-196-1300-1455-20 rta uaesp investigación eventos de humo		X
20207000291482	24/08/2020	correo e- corrección oficio para radicar c-196-1301-1456-20 sac 076 cumplimiento obligaciones contracuales amb.sanitario y sst		X
20207000291492	24/08/2020	correo e- oficio para radicar c-196-1302-1457-20 concepto epp covid-19 junio		X
20207000291502	24/08/2020	correo e- oficio para radicar c-196-1303-1458-20 almacenamiento de residuos biosanitarios del c. norte		X
20204000126741	24/08/2020	aprobación actas de recibo parcial de obra junio - julio de 2020	X	
20204000126851	25/08/2020	solicitud seguimiento proceso de cremación y entrega de cenizas	X	
20207000291862	25/08/2020	correo e - oficio para radicación "relación de cobro subsidios funerarios tarifa 90% - 10% corte 01 al 31 de julio de 2020 " vigencia 2019"		X



20207000291872	25/08/2020	correo e - oficio para radicación "relación de cobro subsidios funerarios tarifa diferencial 87.9% - 12.1% corte 01 al 31 de julio de 2020"		X
20207000291982	25/08/2020	correo e - oficio para radicación "relación de cobro subsidios funerarios tarifa 90% - 10% corte 01 al 31 de julio de 2020 "		X
20207000294532	26/08/2020	correo e - oficio para radicación "respuesta oficio 20204000114131 radicado 20203000013472 solicitud de información complementaria para el proceso de evaluación, control y seguimiento..."		X
20204000127711	26/08/2020	remision solicitud devolucion a deudos ims	X	
20207000294662	26/08/2020	correo e- oficio para radicar : informe previo a la realización de estudios isocinéticos y realización de los monitoreos para los cementerios del distrito.		X
20207000294672	26/08/2020	correo e- oficio para radicar los cementerios del distrito. cierre sed no. 013 solicitud de explicación detallada de las reiteradas observaciones del área contable. con respuesta en oficio no. 20203000003931 del 23 julio 2020		X
20207000294682	26/08/2020	correo e- oficio para radicar plan de gestión ambiental y plan de saneamiento básico del año 2020.		X
20207000294692	26/08/2020	correo e- oficio para radicar lavado y fumigación del vehículo fúnebre para la vigencia 2020.		X
20207000294702	26/08/2020	correo e- oficio para radicar 20203000004521 asunto: solicitud reconocimiento hechos superados de solicitud de acción correctiva "sac 065-19 funcionamiento adecuado y permanente de cámaras de vigilancia de los equipamientos propiedad de distrito.		X
20207000294712	26/08/2020	correo e- oficio para radicarlavado semestral de tanques de almacenamiento y toma de muestreos fisicoquímicos y microbiológicos.		X
20207000294722	26/08/2020	correo e- oficio para radicar alcance al oficio c-196-1302-1457-20; asunto: concepto para el reconocimiento económico de epp especiales y adicionales para manejo de servicios relacionados con la covid-19, en el periodo del 1 de junio a 30 de junio.		X
20207000295642	27/08/2020	correo e. oficio para radicación "devoluciones"		X
20207000295832	27/08/2020	correo e- cierre de sed 06 - no operación de hornos del sur y norte, y operación serafín 24 horas		X
20207000295902	27/08/2020	correo e- visto bueno plan de acción de mercadeo vigencia 2020. respuesta oficio 20203000004601 radicado por inversiones monte sacro		X
20207000297772	28/08/2020	correo e - oficio c-196-1357-1507-20		X
20207000297832	28/08/2020	correo e - oficio c-196-1316-1508-20		X
20207000298482	28/08/2020	correo e- oficio para radicar c-196-1315-1507-20 observaciones reporte semanal de co		X
20204000129771	29/08/2020	correo e - oficio para radicación "daño a sistema sysach, los días 29, 30 de junio y 01 de julio del 2020"	X	
20207000298862	31/08/2020	correo e - oficio para radicar "respuesta oficio c-196-1283-1340-20 radicado 20203000013542 solicitud de explicación detallada "sed no. 017-20 reporte de hurto por parte de tenedores de locales comerciales en cementerio sur"		X
20207000298912	31/08/2020	correo e - oficio para radicar "alcance oficio 20203000004721 entrega componente financiero julio/2020"		X
20207000299572	31/08/2020	correo e - oficio para radicar c-196-1313-1504-20		X
20207000299712	31/08/2020	correo e - oficio para radicar c-196-1314-1505-20		X
20207000299812	31/08/2020	correo e- oficio para radicar c-196-1317-1521-20 reiteracion sed 017 inseguridad sur		X
20207000299902	31/08/2020	correo e- oficio para radicar c-196-1318-1522-20 cierre sac 071 hallazgos boc marzo 2020		X
20207000300652	31/08/2020	correo e- respuesta oficio c-196-1309-1486-20 radicado 20203000014372 lavado semestral de tanques de almacenamiento y toma de muestreos fisicoquímicosy microbiológicos		X
20207000301182	31/08/2020	correo e- reiteración oficio c196-1283-1340-20 sed no 017-20,reporte de hurto en c. sur		X

Nota: Los documentos que se encuentran registrados se encuentran radicados en ORFEO y pueden ser consultados.

- **Elaborar y aplicar la matriz de cumplimiento de los procesos de auditoría contable, determinar las inconsistencias a que hubiere lugar, disponer los correctivos y ordenar las enmiendas que correspondan.**

Para el periodo del 01 al 31 de agosto del 2020, se realizó por parte de la interventoría el análisis, a los estados financieros y contables del operador Inversiones Monte Sacro, para lo cual se espera que en los próximos informes se vean reflejados los ajustes de las observaciones.



MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES

Descripción del Proceso Contable	Estado de cumplimiento		Observaciones
	SI	NO	
Llevar permanentemente actualizada la contabilidad de la sociedad concesionaria, de acuerdo con las disposiciones legales, con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. La contabilidad deberá permitir el reconocimiento del negocio de la Concesión por centros de costos, que admitan la agrupación de los ingresos y gastos por clase de servicio prestado. Los estados financieros anuales y sus correspondientes notas con corte a 31 de diciembre de cada año, deberán ser presentados a la Supervisión o Interventoría de la Concesión, a más tardar el 15 de abril del año siguiente a su causación, debidamente certificados y dictaminados, si a ello hubiere lugar.	X		La información contable correspondiente al Balance General y el Estado de Resultados de esta relacionada en los ítems correspondientes al informe.
Descripción del Proceso Contable	Estado de cumplimiento		Observaciones
	SI	NO	
INFORMES ANUALES: A más tardar la última semana del mes de Marzo del año siguiente, deberán ser remitidos a la interventoría informes anuales que contengan la siguiente información - 1. Estados Financieros anuales de prueba de la operación del contrato de Concesión, que incluyan balance general, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera, debidamente certificados y dictaminados si a ello hubiere lugar, acompañado de las notas respectivas			NA

- **Velar que los pagos de retribución al Distrito generados por la operación de los equipamientos del Distrito, se efectúen conforme a lo pactado en el contrato de concesión.**

La UAESP recibió en la cuenta de ahorros Banco AV VILLAS No: 059009332, por concepto de retribución del 26.1% sobre el ingreso mensual operacional del mes de agosto de 2020 el valor de \$ 322.604.187

- **Vigilar que los pagos de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones se realicen de conformidad con las normas que regulan estas materias. En el momento en que se advierte inobservancia de las referidas disposiciones, el supervisor deberá exigir al contratista que efectúe las correcciones pertinentes y en caso de que no lo hiciera en el término que se disponga para ello, comunicar y oficiar sobre este hecho a las entidades correspondientes.**

La Interventoría dio cumplimiento con el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones de conformidad con las normas que regulan estas materias, correspondientes al período del 01 al 31 de agosto del 2020, de acuerdo al radicado 20207000319312 del 10 de septiembre de 2020.

- **Elaborar la matriz de cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a las estipulaciones del contrato y demás instrumentos que hacen parte del mismo, con inclusión de un cronograma de ejecución de la actividad desarrollada, meta o resultados alcanzados, recursos invertidos, documentos, registros de verificación, conceptos y recomendaciones del resultado alcanzado.**

Matriz de evaluación de cumplimiento del contrato 244 de 2017, se encuentra estipulada en el formato SF-PCSCSF-FM-01 - PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO, publicado el 29 de diciembre del 2019, el cual es la matriz de seguimiento al plan de Supervisión.



- **Examinar los informes de actividades presentadas por el operador, formular las observaciones a que haya lugar y certificar sobre cumplimiento del mismo.**

La Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., (interventoría del contrato 311 de 2013), remite las observaciones, mediante radicado N° 20207000299712, correspondientes al informe del mes de julio de 2020, a la fecha la interventoría no ha emitido las observaciones correspondientes al mes de agosto.

- **SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA**

Por parte del Concesionario Inversiones Montesacro Ltda cada vigencia debe realizar la entrega de los documentos Plan de Gestión Ambiental y Plan de Saneamiento Básico el cual se compone de varios programas que detallan cada una de las actividades que se deben de desarrollar y de ésta manera dar cumplimiento a la normatividad ambiental. Para el mes de julio del 2020, se llevó a cabo reunión de observaciones de los documentos PGA y PSB de la vigencia 2020, mediante acta ACT_AMB_113 del 17 de julio del 2020, en la cual el Concesionario generó compromisos de entrega de información, compromisos que no fueron cumplidos motivo por el cual en el mes de agosto la interventoría mediante correo del 11 de agosto de 2020 requirió la información, adicionalmente remitió comunicado C-196-1306-1483-20 del 26 de agosto del 2020 radicado UAESP No. 20207000294682.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas en el marco de la supervisión y control y el resultado obtenido por la interventoría como parte del seguimiento hacia el Concesionario en materia de la implementación de los programas y actividades que componen el plan de gestión ambiental (PGA) y el plan de saneamiento básico ambiental (PSB) en los equipamientos propiedad del Distrito, como también se registran los principales hallazgos encontrados por la interventoría en la verificación del cumplimiento de la ejecución de la programación y cronograma presentado por el Concesionario de acuerdo a los documentos que se encuentran aprobados en la actualidad.

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA USO EFICIENTE DE AGUA Y MANEJO DE VERTIMIENTOS

El lavado, mantenimiento y desinfección de los tanques se llevó a cabo en el mes de agosto por la empresa Eficaz Fumigaciones y cuenta con concepto IVC favorable. En el Cementerio Central, se realizó la actividad el día 25 de agosto, en el Cementerio del Norte el día 25 de agosto, Cementerio Parque Serafín el 27 de agosto y en el Cementerio del Sur el 27 de agosto del 2020.

En cuanto a consumos de agua de los cementerios propiedad del Distrito, el concesionario no realizó reporte de información motivo por el cual la interventoría no se presenta avance en ésta actividad.

Respecto al abastecimiento de agua apta para el consumo humano la interventoría informa que para el presente periodo, agosto de 2020, en las visitas de seguimiento evidenció el suministro del recurso en todos los Cementerios.

Respecto al seguimiento a la inspección mensual que por parte del Concesionario se realiza con el fin de identificar fugas, rupturas u otras novedades, y tal como se informó en el periodo anterior, la interventoría en el mes de agosto no encontró ninguna novedad.

Respecto al seguimiento realizado a las actividades llevadas a cabo por el concesionario para el monitoreo de oxígeno disuelto y sólidos sedimentables en la PTAR del Cementerio Serafín, la interventoría en el mes de agosto no evidenció en las visitas de seguimiento el registro de parámetros insitu, motivo por el cual informó dicha situación mediante correo electrónico de fecha 20 de agosto de 2020.

PROGRAMA USO EFICIENTE DE ENERGÍA



Tal como se ha mencionado en los periodos anteriores, para el presente mes no se presentan novedades en el reporte de información para éste programa, de acuerdo a información suministrada por la interventoría, no fue necesario el cambio de bombillas incandescentes a ahorradoras de energía en los Cementerios propiedad del Distrito.

Se continúa con afiches que inducen al ahorro de la energía en baños, oficinas y cafeterías en todos los equipamientos

PROGRAMA PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

Teniendo en cuenta las novedades que por parte de la interventoría se han evidenciado desde el mes de abril relacionado al manejo de sustancias químicas respecto a la falta de publicación de las hojas de seguridad de productos químicos por separado y a color, y que las matrices de compatibilidad no corresponden a las sustancias que se almacenan en el área o éstas se encuentran en mal estado, en el mes de agosto, se generó solicitud de acción correctiva SAC 076 mediante comunicado C-196-1301-1456-20 del día 26 de agosto del 2020 radicado UAESP No. 20207000291462, mediante la cual se requiere nuevamente al concesionario para que actualice las hojas de seguridad de los Cementerios del Distrito, publique e incluya aquellas que no han sido instaladas en las áreas de almacenamiento correspondientes.

PROGRAMA DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

En el seguimiento de la interventoría en el mes de agosto se registra que no se presentaron novedades en el funcionamiento de los quipos de CO de los cementerios Sur, Norte y parque Serafín, sin embargo se informa que desde el 21 de agosto el horno del Cementerio Parque Serafín entra en mantenimiento.

Respecto al reporte del parámetro monóxido de carbono, promedio horario, la interventoría informa que para el horno No. 1 del Cementerio Sur dentro de los valores tomados como parte del seguimiento realizado, no se presentaron valores fuera de lo establecido en la normatividad ambiental, sin embargo la mayoría de datos registrados corresponden a valores de 0,006mg/m³ y 0,54mg/m³. Respecto a los datos del horno No. 2 del Cementerio Sur, no se presentaron datos fuera de la normatividad ambiental.

En el horno crematorio del Cementerio Parque Serafín, los valores registrados no superan el límite permitido por la norma, sin embargo, los días 16 y 17 de agosto se presentaron valores en cero entre las 3pm y las 7pm de acuerdo con el registro aleatorio tomado por la interventoría. El horno crematorio fue apagado el día 21 de agosto.

Respecto al reporte del parámetro monóxido de carbono de los hornos del Cementerio del Norte, en el seguimiento realizado por la interventoría se evidenció que los datos registran uso de decimales y puntos lo cual no permitió identificar si los valores superan la norma o corresponden a errores de digitación, software u otros relacionados con el reporte del equipo de monitoreo, motivo por el cual la interventoría envió al concesionario comunicado C-196-1315-1507-20 del 28 de agosto del 2020, radicado UAESP No. 20207000298482.

PROGRAMA MANEJO FORESTAL Y PAISAJÍSTICO

En el mes de julio de 2020, la interventoría evidencia un individuo arbóreo en riesgo de caída en el Cementerio del Sur, el cual fue intervenido por el concesionario el 26 de agosto de 2020.

Referente a la actividad de poda de césped en el mes de agosto de 2020, la actividad se desarrolló en el Cementerio Central el día 13 de agosto al 15 de agosto, en el Cementerio del Sur del 18 al 29 de agosto, en el Cementerio Parque Serafín inició el 20 de agosto y terminó el 22 de agosto, en el Cementerio del Norte no se llevó a cabo la actividad, dado que está programada para el mes de septiembre de acuerdo al Plan de Mantenimiento, en cuanto al desmalezado la actividad se realizó los días 10 de agosto en el Cementerio del Sur y en el Cementerio Central el día 13 de agosto del 2020.



PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE

Éste programa no presenta variación ni novedad, la Interventoría verificó el diligenciamiento de los formatos de control de consumo de productos sostenibles del Concesionario; dentro del formato que reporta el Concesionario de acuerdo al PIGA, el uso de la bicicleta por parte del personal en los Cementerios es la única estrategia de consumo sostenible, donde en el Cementerio del Norte 4 personas usan bicicleta, una en el Central, dos en Serafín y dos personas en el Sur hacen uso de éste medio de transporte. Respecto al uso de papel, se están imprimiendo volantes informativos de los Cementerios en papel reciclable.

PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO

Durante el mes de agosto de 2020 la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución de las actividades que hacen parte del Plan de Saneamiento en los Cementerios Propiedad del Distrito encontrando lo siguiente:

MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS

La actividad de fumigación en el mes de agosto de 2020 se realizó sin novedades en los Cementerios Norte, Sur y Central, sin embargo, la interventoría no evidenció formato de fumigación diligenciado para el Cementerio Serafín. Lo anterior se solicitó mediante informe de observaciones del mes de julio del 2020 mediante acta ACT_AMB_115 del 25 de agosto del 2020.

Frente a la instalación de mampara en cada cementerio se informa que en el presente periodo no se presentaron novedades, el manejo de la mampara fue el adecuado.

Respecto a la actividad de verificar la recolección de huevos y nidos la interventoría informa que la actividad fue realizada en todos los Cementerios de propiedad del Distrito, sin novedad.

Respecto a la actividad de verificar la instalación de dispositivos de control para roedores, la interventoría no reporta novedad en el desarrollo e informa de la existencia de trampas para roedores en cada uno de los Cementerios.

PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y CONTROL DE OLORES OFENSIVOS

En el mes de agosto y como los meses anteriores, la interventoría evidencia que a primera hora se realizan actividades de aseo y limpieza en los cementerios haciendo recolección y segregación de los residuos sólidos, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, respecto a la realización de las actividades de aseo, limpieza y desinfección en áreas administrativas incluida las capillas en el periodo se evidenció la realización de la actividad dos veces por semana, sin embargo, se realiza nuevamente la observación al concesionario en el acta ACT_AMB_116 del 25 de agosto del 2020, dado que, aunque se aumentó la frecuencia, esta no es diaria.

Frente a las actividades de limpieza y desinfección de las superficies y equipos después finalizar los procesos de exhumación en el cementerio Central, Norte, Sur y Serafín, la interventoría evidenció que los operarios se ducharon y se cambiaron los uniformes por otros limpios, se pudo evidenciar el lavado y desinfección de los elementos que utilizados en el proceso de exhumación y se evidenciaron condiciones adecuadas de almacenamiento de cuerpos y restos y áreas de exhumación.

Para el mes de agosto y tal como se evidenció en el mes de julio, la interventoría informa que el concesionario realiza actividades de barrido y lavado de contenedores de residuos en todos los Cementerios, sin embargo en el Cementerio del Sur en ocasiones no se realiza el lavado, pero una vez es requerido por la interventoría la actividad es subsanada.

Referente a actividades en puntos críticos de las áreas comunes de los Cementerios, la interventoría aclara que en el Cementerio Parque Serafín no hay velero ni puntos críticos, en el Cementerio Central la zona del velero fue aseada y desinfectada y dada la falta de ingreso de usuarios y visitantes por las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria no se evidencian puntos sanitarios y en el Cementerio del Sur y Cementerio del Norte, las áreas se encuentran libres de residuos sólidos dado que no hay visitantes ingresando a los Cementerios.



GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Para el presente programa y como se ha mencionado en los informes anteriores y sin novedad, la interventoría informa que por parte del concesionario se realizaron las actividades de recolección de residuos, los cuales fueron transportados en triciclos a cada uno de los cuartos de almacenamiento de residuos, para su posterior entrega al gestor externo.

Para el mes de agosto del 2020, no se generó entrega de residuos vegetales al gestor externo, debido a la baja acumulación de residuos vegetales por la restricción de ingreso a los Cementerios del Distrito.

Respecto al manejo de residuos biosanitarios se presentaron novedades en el cementerio central motivo por el cual la interventoría requirió al concesionario mediante correo electrónico del día 21 de agosto, por otro lado, en el cementerio del norte se evidenció almacenamiento inadecuado en el área de horno por lo cual la interventoría envió comunicado C-196-1303-1458-20 radicado UAESP No. 20207000291502, solicitando al concesionario explicación de la situación.

Según la verificación realizada por la Interventoría, se realiza cuantificación de los residuos la cual es registrada en el formato RH-1 en los Cementerios del Distrito. Sin embargo se continúan presentando novedades en su diligenciamiento motivo por el cual la interventoría requirió al concesionario en reunión de observaciones del informe del mes de julio mediante acta ACT_AMB_116 del 25 de agosto del 2020.

Los residuos de construcción tales como escombros, generados de las actividades de exhumación, son sometidos a desactivación, dispuestos en lonas, y almacenados temporalmente para su posterior entrega a un gestor externo.

• SUPERVISIÓN DE SISTEMAS

Para la información correspondiente al componente en mención se evidencia que se debe continuar con las recomendaciones dadas en meses anteriores.

• PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO - PRM'S.

El 03 de agosto, la UAESP envía mediante correo electrónico a la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, dos documentos adjuntos (de fecha 03 de octubre de 2019) respecto a l control de radicación de los Planes de Regularización y Manejo –PRM de los Cementerios Distritales del Sur y Norte. En esta misma fecha la SDP envía en correo electrónico a la UAESP un adjunto de DWG, con el formato y convenciones a tener en cuenta para los planos, por lo que la UAESP lo envía este mismo día al contratista y le solicita además el envío de la solicitud de prórroga con su respectiva justificación y los informes mensuales pendientes.

El 14 de agosto, la UAESP por medio de correo electrónico, envía archivo con radicado 2-2020-35765, de los requerimientos y observaciones enviados por la Secretaría Distrital de Planeación, respecto al documento de formulación del Plan de Regularización y Manejo del Cementerio Distrital del Sur, para revisión, ajustes y trámites respectivos. Este día la UAESP reitera al contratista BIGASEV UT, la solicitud del envío de la solicitud de prórroga con su respectiva justificación; ya que el contrato termina el 30 de agosto. Por lo anterior el contratista envía mediante correo electrónico la solicitud de prórroga.

El 17 de agosto, el contratista envía mediante correo electrónico los soportes del contrato de la profesional de patrimonio para el PRM del Cementerio Sur, teniendo en cuenta la solicitud realizada por la UAESP, dicha información quedó radicada este mismo día con N°. 20207000283882 y fue enviada mediante correo electrónico a una de las abogadas del área.

El 18 de agosto, BIGASEV UT envía mediante correo electrónico los informes mensuales del 14 al 18 correspondientes a los meses de marzo a julio de 2020, los cuales fueron radicados con N°. 20207000284812 el 19 de agosto.

El 18 de agosto la SDP envía observaciones mediante radicado 20207000283942 del PRM del Cementerio del Sur; por lo cual, el 19 de agosto se envía mediante correo electrónico el oficio con radicado UAESP N°. 20204000122741 de fecha 18 de agosto con el documento adjunto (radicado SDP 2-2020-35765) que contiene las observaciones del Plan de Regularización y Manejo –PRM- para el Cementerio Distrital del Sur emitido por la SDP.



En esta misma fecha, la SSFAP de la UAESP envía correo electrónico al contratista dando respuesta a observaciones de la SDP para los PRM, enviando documentos de:

- Representante legal de la UAESP
- Gestor del trámite ante la Secretaría Distrital de Planeación
- Delegación de funciones para hacer encargos y dar poder.
- Formato en PDF m - fo-022 CEMENTERIO NORTE).

El 20 de agosto, la UAESP envía al contratista mediante correo electrónico, la información del cumplimiento al Decreto 198 de 2019, para los dos PRM (Cementerio Norte y Cementerio Sur); el archivo adjunto al correo, da constancia del envío en febrero a la SDP de esta información y los links de la publicación de los PRM en la página web de la UAESP.

El 19 de agosto, la SSFAP de la UAESP envía correo electrónico al contratista dando respuesta a observaciones realizadas por la SDP, respecto a temas ambientales, como vertimientos y emisiones de los hornos crematorios. Se adjuntan resoluciones de permisos de vertimientos.

El 23 de agosto, la UAESP reenvía al contratista BIGASEV – UT, el correo electrónico donde se evidencia la ejecución de los numerales 1 y 2 del artículo 8 del decreto 198 de 2019 (se pueden ver las fotos a color).

Este día, la UAESP envía a la Alcaldía Local de Antonio Nariño el radicado N°. 20204000125581, en el cual se solicita el Certificado de Contravenciones y Querellas para el Cementerio Distrital del Sur y mediante oficio N°. 20204000125601 para el Cementerio Distrital del Norte; así mismo, envía oficio 20204000125591 a la empresa VANTI con solicitud de disponibilidad y factibilidad de Servicio de Gas para el -PRM de los Cementerios Norte y Sur.

BIGASEV-UT envía a la UAESP mediante correo electrónico el anexo de los oficios remitidos a la Alcaldía Local de Antonio Nariño y a Gas Natural y la UAESP le envía al contratista el oficio donde se da factibilidad por parte del acueducto para los dos PRM (Norte y Sur).

El 27 de agosto, la UAESP envía radicado N°. 20204000128971 a la SDP, en el cual se da respuesta sobre el permiso de vertimientos en el Cementerio Distrital del Sur y se adjuntan las resoluciones de vertimientos 00408 de 2016 y 00856 de 2017, en el marco de las observaciones realizadas al Plan de Regularización y Manejo de dicho cementerio. La anterior información se envía al contratista mediante correo electrónico del 28 de agosto.

El 28 de agosto la empresa LIME envía a la UAESP el Certificado de disponibilidad de prestación del servicio Cuenta contrato 12218248 - AK 27 32 SUR 81 – Cementerio Sur, el cual a su vez es enviado por la UAESP al contratista.

SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCION PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA²

(Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva, AM: Acción de Mejora)

OBSERVACIÓN O HALLAZGO	TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Revisión y análisis de la información derivada de la prestación de servicios funerarios bajo el esquema de subsidios:

De acuerdo a la revisión de los radicados de llegada del Sistema de ORFEO, así como a la extracción de los datos diligenciados en la base de datos por parte de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, para el mes de Agosto del año 2020, se observa que ingresaron a la entidad sesenta y cuatro (64) solicitudes de subsidios funerarios, los cuales corresponden a la solicitud de ciento cuarenta y ocho (148) servicios funerarios (de Destino Final, Transporte de Restos y Prorrogas).



En el transcurso de este mes, se dio respuesta de autorización por parte de la UAESP a sesenta y siete (67) solicitudes, las cuales corresponden a ciento cincuenta y tres (153) servicios funerarios autorizados; adicionalmente cuatro (4) solicitudes no fueron autorizadas, las cuales corresponden a seis (6) servicios no autorizados, para un total de setenta y uno (71) solicitudes gestionadas que corresponden a ciento cincuenta y nueve (159) servicios gestionados.

Para el mes de Agosto de 2020, el promedio de repuesta fue de 3.6 días hábiles, por lo que se observa un promedio mayor en tiempo de respuesta respecto al mes de Julio de 2020, con un aumento de dos punto cinco (2.5) días el promedio de tiempo de respuesta.

Por otra parte, es de tener en cuenta que, del total de solicitudes atendidas en el transcurso de este mes, dieciseis (16) son solicitudes remanentes del mes anterior, las cuales corresponden a treinta y tres (33) servicios solicitados; de lo anterior catorce (14) fueron autorizadas y corresponden a treinta (30) servicios autorizados, las anteriores solicitudes corresponden a aquellas que fueron radicadas en la entidad en los últimos días del mes anterior.

En el mes de agosto, la caracterización de las autorizaciones de los subsidios funerarios por cada uno de los cementerios fue la siguiente:

AUTORIZACIONES POR SERVICIO AGOSTO							
SERVICIOS	CEMENTERIO					PORCENTAJE	CONSOLIDADO 2020
	NORTE	SUR	CENTRAL	SERAFIN	TOTAL		
INHUMACIONES	1	2	1	14	18	12%	368
EXHUMACIONES	9	9	27	6	51	33%	647
CREMACIONES	11	10	0	34	55	36%	683
OTROS SERVICIOS	0	0	29	0	29	19%	243
TOTAL JULIO	21	21	57	54	153	100%	1941
CONSOLIDADO 2020	309	550	422	660	1941		1941

En el mes de Agosto, el porcentaje de caracterización de las autorizaciones de los subsidios funerarios por cada uno de los cementerios fue la siguiente:

PORCENTAJE DE AUTORIZACIONES POR SERVICIO AGOSTO				
SERVICIOS	CEMENTERIO			
	NORTE	SUR	CENTRAL	SERAFIN
INHUMACIONES	5%	10%	2%	26%
EXHUMACIONES	43%	43%	47%	11%
CREMACIONES	52%	47%	0%	63%
OTROS SERVICIOS	0%	0%	51%	0%
PORCENTAJES	100%	100%	100%	100%

A corte de 01 de Agosto hasta el día 31 de Agosto de 2020, la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público realizó la caracterización de solicitudes de subsidios que fueron solicitados, por género de la siguiente manera:



GENERO	# SOLICITUDES	CONSOLIDADO
	JULIO	2020
Femenino	46	655
Masculino	18	272
TOTAL	64	927

Por otra parte, se indica que con corte de 01 de Agosto hasta el día 31 de Agosto de 2020, se realizó la caracterización de solicitudes gestionadas de subsidios funerarios, de acuerdo a la vulnerabilidad de la siguiente manera:

VULNERABILIDAD	# SOLICITUDES GESTIONADAS AGOSTO	CONSOLIDADO 2020
SISBEN	66	867
SIRBE	-	1
Comprobador de Derechos	-	4
RURO	2	5
RUV	-	17
Población Desplazada	1	10
Población Indígena	-	-
Habitante de Calle	-	1
Venezolano	1	17
Venezolano - Habitante de Calle	-	1
No Presentaron	1	24
TOTAL	71	947

2 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionarán todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.

SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME³

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME			TRATAMIENTO				ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORÍA	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
FECHA (dd/mm/aaaa)	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO	Reproc	Conce	Identifi cación para	despu és de su		

Durante el período del 01 al 31 de julio del 2020. No se presentaron Productos NO CONFORMES

Relacionados con:

- 1 - Incumplimiento de los Requisitos Legales o contractuales.
- 2 - Las quejas y reclamo de los usuarios que impliquen incumplimientos legales o de prestación del servicio funerario acorde con lineamientos técnicos y operativos.

3 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

**PQR CON RESPECTO AL SERVICIO
ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA**

PQR de mayor frecuencia	Gestión realizada
Solicitud de información	La UAESP recomienda realizar el traslado de la petición directamente a la entidad cuando el Operador observe que no es competente para proferir respuesta. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, pues es una medida que facilita el trámite del derecho de petición a quien lo realiza.
Peticiones en general	Se recomienda tener presente el artículo 14 de la ley 1755 de 2015 para proferir respuesta a las peticiones allegadas, cumpliendo con los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.



ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)

Nombre del indicador: Subsidios Funerarios Autorizados en los 4 Equipamientos Distritales

Objeto: Lograr una Ciudad que ofrece servicios funerarios dignos y accesibles en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital

Fórmula: (Número de Subsidios Funerarios solicitados en los equipamientos Distritales / Número de Subsidios Funerarios Autorizados para Atención Funeraria en los equipamientos del Distrito * 100%)

Agosto de 2020 = Cumplimiento en un 103,38%

En este mes llegaron a la entidad 64 solicitudes radicadas a la entidad que corresponden a 148 servicios; este mes se dio autorización a 67 solicitudes que correspondieron a 153 servicios autorizados y 4 solicitudes no autorizadas correspondientes a 6 servicios; por tanto, la UAESP dio un total de respuestas a 71 subsidios solicitados, gestión que no se ve reflejada en el indicador. Este mes se atendieron remanentes de solicitudes de subsidios que venían del mes de Julio de 2020. Los subsidios a los que falta dar respuesta serán atendidos en el mes de Septiembre, teniendo en cuenta que son solicitudes que llegaron a la entidad en los últimos días del mes de Agosto.

El comportamiento del indicador de eficacia en las respuestas de este mes fue satisfactorio; por lo que en este sentido se sugiere continuar con los procedimientos actuales. Sin embargo, se propone ajustar el indicador teniendo en cuenta las respuestas de NO AUTORIZACIÓN emitidas por la UAESP, ya que estas también hacen parte de la gestión y la eficacia de la SSFAP.

Nombre del indicador: Tiempo de respuesta a las solicitudes de subsidios de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.

Objeto: Medir la capacidad de respuesta a las solicitudes de subsidios funerarias radicados en la UAESP.

Fórmula: Promedio de días hábiles

Agosto de 2020 = Cumplimiento de 3,6 días hábiles

El promedio de tiempo de respuesta es de 3,6 días hábiles, lo cual muestra una EFICIENCIA en el rango SATISFACTORIO. Se observa un promedio de respuesta en días bajo, teniendo en cuenta además la atención que se dio en este mes a las solicitudes que se encontraban radicadas en los últimos días del mes de Julio de 2020. Los datos anteriores se reportan, teniendo en cuenta la línea base de Agosto del año 2019, los cuales presentaban 8,0 días de tiempo de respuesta.

El comportamiento del indicador de eficacia en las respuestas de este mes fue satisfactorio; por lo que en este sentido se sugiere continuar con los procedimientos actuales. Sin embargo, se propone ajustar el indicador teniendo en cuenta las respuestas de NO AUTORIZACIÓN emitidas por la UAESP, ya que estas también hacen parte de la gestión y la eficacia de la SSFAP.

RECOMENDACIONES⁴

⁴ Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

Revisión y aprobación por el Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Fecha recibida: 25 de Septiembre de 2020 Nombre: KAREN ANDREA CASTAÑEDA GARCÍA

Firma